

La gestión del patrimonio intangible minero: perspectiva desde su formación en comunidades mineras

The management of intangible mining heritage: perspective from training for mining communities

Teresa Montoya-Hernández^{1*}

¹Universidad de Moa, Holguín, Cuba.

*Autor para la correspondencia: tmontoya@ismm.edu.cu

Resumen

El patrimonio intangible minero puede considerarse un pilar fundamental dentro de la educación en el contexto minero cubano, que genera una conciencia básica sobre la necesidad de una adecuada gestión de bienes mineros que preserve y respete sus valores. Sin embargo, aún no se logra sistematizar una perspectiva formativa que involucre la participación de la comunidad minera, siendo este el objetivo del presente trabajo, el cual, mediante un enfoque hermenéutico-dialéctico, aporta una fundamentación epistemológica del proceso de formación en gestión del patrimonio intangible minero.

Palabras clave: patrimonio intangible minero; procesos formativos; gestión de bienes; comunidades mineras.

Abstract

The intangible mining heritage can be considered a fundamental pillar of education in the Cuban mining context, generating a basic awareness of the need for proper management of mining assets that preserves and respects their values. The objective of this work is to systematize a formative perspective that involves the participation of the mining community that, through a hermeneutic-dialectical approach, provides an epistemological base of the training process in intangible mining heritage management.

Keywords: intangible heritage mining; training processes; asset management; mining communities.

1. INTRODUCCIÓN

Frecuentemente, dentro de la industria minera se comete el error de gestionar los recursos patrimoniales después del cierre de una mina; la principal causa es la inexistencia de una política que gestione, desde la etapa de planificación, qué hacer con dichos recursos. Tampoco se tiene en cuenta, en la gran mayoría de la literatura, el patrimonio intangible que la minería produce, su promoción como actividad económica, así como una vía de realización de extensión universitaria, o con fines educativos.

Quedan, a partir del cierre, expuestos los objetos patrimoniales tangibles y, por otra parte, no se elabora una estrategia adecuada para soportar la memoria histórica del patrimonio intangible generado por años de explotación minera. Esta experiencia debe convertirse en un caso de estudio que sirva de referencia para las instituciones encargadas de planificar el desarrollo socioeconómico en los territorios mineros para el presente y el futuro de las generaciones de trabajadores que laboran y los que dejarán de tener opciones para desarrollar su vida social cuando se agoten los recursos minerales.

La mina tiene una historia de componente humano (Rábano 2001) y como limitaciones fundamentales en el tratamiento del patrimonio, específicamente del geológico-minero, está el no considerar el patrimonio intangible como tal; de igual forma no se recuperan las fuentes vivas, las tradiciones culturales, a partir de la actividad minera, así como el conocimiento geológico-minero.

El cuestionamiento sobre la gestión de los intangibles que se producen durante el desarrollo de la minería es, para los especialistas de las más diversas ramas del saber, uno de los problemas de investigación más interesantes dentro de la industria minera. Fundamentalmente constituye un reto para la comunidad científica cómo gestionar el conocimiento geológico-minero que se produce como resultado de la interacción del hombre con la naturaleza en las condiciones especiales de la minería subterránea y a cielo abierto.

Por otra parte, aún es muy limitado en Cuba y a nivel internacional la existencia de especialistas formados en gestión del patrimonio intangible minero. Este es un problema pendiente de solución por parte del sistema de

educación, en cualquiera de sus niveles, bien sea en el técnico profesional o en el universitario.

Ante tal realidad queda un profundo vacío académico en la gestión de un problema que representa la posibilidad de encontrar una salida a la sustentabilidad de la minería y de proteger la cultura e identidad locales de los territorios mineros.

Como antecedentes del estudio del patrimonio geológico minero en Cuba se ubican los principales impactos de las industrias mineras en el municipio de Moa, investigados por Breffe (1998) y Almaguer (2002). Por su parte, otros autores (Montero-Peña 2001, 2006; Cobas y Aliaga 2002; Guardado-Lacaba, Blanco-Torrens y Rodríguez 2003; Costa-Llanos, Crespo y Salgado 2003) aportaron algunos elementos esenciales, como la propuesta de que el patrimonio geológico minero sea una alternativa de sustentabilidad para la minería; las caracterizaciones del patrimonio geológico minero de Cuba, así como su evaluación y conservación en relación con el desarrollo sostenible; culminando con el análisis del componente sociocultural en el tema del patrimonio geológico minero.

En 2003 se desarrolla en el Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa Dr. Antonio Núñez Jiménez la Conferencia Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero en el marco del desarrollo sostenible. Este espacio de reflexión y análisis de las principales problemáticas en torno al patrimonio en comunidades mineras se convierte en punto de partida para posteriores estudios, constituyéndose así una línea de pensamiento proyectada desde la universidad que contribuye a enriquecer el arsenal de investigaciones relacionadas con el patrimonio geológico y minero de la región, cuyos componentes forman parte del patrimonio cultural. Entre estos estudios se encuentran los de Beyris, Arencibia y Soularý (2003), Cervantes y Quesada (2003), Guerrero-Almeida, Guardado-Lacaba y Blanco-Torrens (2003), Carmenate y Leyva (2005), Ulloa y Cuza (2005), Cuesta, Serrano y Almaguer (2005).

Otro momento de referencia lo constituye el Primer Taller Nacional de Patrimonio Geológico Minero y Metalúrgico, desarrollado en el 2005, donde se declara que no existe una metodología para evaluar, clasificar y designar el patrimonio geológico minero y, como consecuencia, no se protege.

Asimismo, Domínguez-González y Rodríguez-Infante (2007) proponen un modelo de gestión para los sitios de interés patrimonial geológico-geomorfológico, mediante la caracterización de las potencialidades geológicas geomorfológicas y la evaluación y catalogación de los sitios de interés patrimonial del municipio de Moa.

De forma general, estas investigaciones concuerdan con la necesidad de profundizar en el conocimiento del patrimonio desde las perspectivas histórica, geográfica, económica, cultural, demográfica, ecológica, axiológica, sustentable y sociocultural, pero en ningún caso se particulariza sobre los problemas relacionados con la formación en gestión del patrimonio geológico minero y sus procesos afines.

No es hasta el 2012 que Aldana propone una estrategia curricular para el proceso de formación de pregrado del manejo del patrimonio geológico-minero en el Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa. Montoya-Hernández (2013) diseña un sistema de acciones de protección del patrimonio intangible de la industria del cromo en Moa; Columbié (2014) fundamenta un procedimiento metodológico para la salvaguarda del conocimiento tradicional relacionado con la actividad minera subterránea del cromo en Moa. Posteriormente, Domínguez-Matos, Costa-Llanos y Guardado-Lacaba (2015) proponen una estrategia de comunicación patrimonial geológico-minera para la comunidad de Moa.

Estos antecedentes conducen a la presente investigación, cuyo objetivo fundamental es caracterizar el proceso de formación en gestión del patrimonio intangible minero para materializar la intervención socioeducativa en comunidades mineras.

2. LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE MINERO

La conceptualización del patrimonio intangible minero no es abordado con mucha frecuencia en investigaciones; por ejemplo, un concepto que se acerca un poco a la temática es el que abordan Carvajal y González (2003), donde expresan que el patrimonio minero es la historia de los pueblos que sucesivamente vienen utilizando las materias primas minerales y, por lo tanto, es parte de la historia de la humanidad, siendo por ello muy necesario hoy en día que se valore la importancia que las actividades extractivas poseían y poseen en nuestro acontecer diario para que se proteja al máximo como fuente generadora de riqueza y alternativa importante al futuro desarrollo de muchas zonas mineras deprimidas.

Guerrero-Almeida, Guardado-Lacaba y Blanco-Torrens (2003) incluyen la dimensión social, conformada por las costumbres, lenguaje, hábitos y habilidades, religión; por su parte, Fernández y Guzmán (2005) plantean que el patrimonio intangible minero está compuesto por los modos de vida de los trabajadores, el *knowhow* de los procesos productivos y otros.

La autora de esta investigación define el patrimonio intangible minero como las tradiciones orales y escritas, la cultura de la empresa y los valores

creados por esta en su acontecer, innovaciones de la técnica y la memoria viva de la vida cotidiana de los mineros convertida en cultura minera, comportamientos sociales y folclore de su herencia, los métodos y modos de extracción minera, las costumbres, religiones, habilidades tradicionales de la minería, elementos distintivos como la música y las lenguas, alimentación y el conocimiento geológico minero; estos valores intangibles se hallan incorporados no solo a los tangibles muebles e inmuebles sino a la comunidad minera que lo crea, experimentando cambios en la creación, recreación y reinención.

El patrimonio intangible minero es didáctico, pues se puede comprender a través de este toda una época económica y social de una comunidad minera. Por ello, debe ser clara y precisa la información que se le brinde a los comunitarios, sin obviar los términos técnicos y sociales al explicar el funcionamiento de una mina, o una fábrica, o también el impacto que tuvo la industria en la comunidad.

Montero-Peña (2006) plantea como limitaciones fundamentales en el tratamiento del patrimonio el hecho de que la mayoría de los enfoques existentes consideran al patrimonio geológico-minero en su dimensión artefactual, o sea, no se concibe dentro del patrimonio como forma del mismo lo intangible, dejando atrás la validación de los conocimientos, las tecnologías tradicionales y los modos particulares de hacer la vida como alternativas para la continuidad de los procesos materiales de vida, la recuperación de las fuentes vivas, las tradiciones culturales de las comunidades, sus experiencias de vida ni sus competencias profesionales, las cuales, correctamente gestionadas, pueden convertirse en alternativas para el desarrollo sustentable cuando se agoten los recursos de los yacimientos.

Otra limitación es que no se reconoce el conocimiento geológico-minero como patrimonio; las tecnologías de evaluaciones de riesgos no siempre valoran las amenazas al patrimonio geológico-minero; no se identifican en cada empresa los bienes patrimoniales, proceso que debía ser considerado desde la etapa de planificación del negocio minero; no existe una legislación ambiental directa que ampare la protección del patrimonio geológico-minero y que convierta su destrucción en una figura delictiva.

Es por ello necesaria la implicación de la población, el gobierno y los medios en la investigación, análisis, registros y preservación, conservación, protección, divulgación y puesta en valor de toda la esencia de la minería que deviene en patrimonio geológico y minero-metalúrgico para uso y disfrute de las generaciones futuras.

Montero-Peña (2006) en su concepción defiende la participación de la comunidad en la gestión del patrimonio a partir de la formación de recursos humanos calificados para su manejo, teniendo como referencia la elaboración de un sistema de formación de estos que incluiría todos los niveles educacionales existentes en la comunidad.

Cualquier tipo de proyecto que se intente abordar debe conjugar aspectos multidisciplinarios que traten de dar explicación a los cambios que se producen en el trabajo industrial, procesos productivos, relaciones sociales, tecnología, en los modos de vida dentro de la explotación y en las comunidades, lo cual permite la comprensión de la cultura minera en todos sus aspectos, incluso en el del conocimiento de las condiciones socio-laborales en las que se vivía. Resulta entonces de vital importancia presentar y dar a conocer la idea a la comunidad minera para tratar de conseguir una aceptación y acogida adecuada que permita conseguir la participación generalizada en todo su desarrollo y el necesario apoyo institucional, tratando de implicar a todos los sectores de la comunidad.

Castells (2006) plantea que las actuaciones en materia de patrimonio no deben olvidar las siguientes premisas: basarse en la conservación del patrimonio y la identidad local, contextualizarse en el territorio, integrar el patrimonio natural y cultural, incidir en la sostenibilidad, empezar por una planificación esmerada, constituir un instrumento de orientación colectiva dirigido hacia el presente y el futuro, conjugar el desarrollo económico, social, cultural e identitario y tienen que ser dinámicas y adaptarse a la demanda social.

Los procesos de gestión, a decir de Martínez (2015), transcurren cotidianamente, con formas de canalización que no necesariamente están dentro de acciones planificadas o contenidos de políticas institucionales concretas. Es por ello que se refleja como una modalidad de intervención caracterizada por la actividad movilizadora y transformadora que se realiza con recursos socioculturales que pueden incluir acciones de promoción, animación y recreación socioculturales.

Por su parte, Ponce (2011) expone que la gestión sociocultural:

“es un proceso de dirección en función de la creación y el desarrollo de la cultura. Ello cobra significación al ser una disciplina científica que toma los principios generales de la gestión, pero que se contextualiza en los procesos culturales, lo que demanda una nueva epistemología y metodología; para valorar en su campo de acción, las estructuraciones y las dinámicas del amplio espectro de

actividades, eventos y procesos relacionados con el universo artístico y cultural" (Ponce 2011, p. 15).

Según este autor se consolida como disciplina científica y ha condicionado los procesos de formación de los llamados gestores socioculturales, sobre todo en las décadas de los años 50 y 80 del siglo XX.

La gestión del patrimonio se puede entender, según Castells (2006), como todo un conjunto de actuaciones destinadas al conocimiento, conservación y difusión del patrimonio, que necesariamente deberán ligarse con las necesidades y la demanda de la sociedad del tercer milenio. En este sentido, el patrimonio necesita una política gestora particular y explícita que responda a necesidades concretas y busque la dinamización de su potencial.

La gestión del patrimonio es todo un conjunto de actuaciones destinadas al conocimiento, conservación y difusión de los bienes materiales e inmateriales y naturales que forman parte de la cultura, que necesariamente deberán ligarse con las necesidades y la demanda de la sociedad.

3. DISCUSIÓN

El proceso de formación en gestión del patrimonio intangible minero puede definirse como un proceso continuo, sistémico y planificado de formación que garantiza la apropiación de los conocimientos para identificación, caracterización, protección y difusión de las manifestaciones intangibles generadas por la minería.

El sujeto, aún sin proponérselo, se aprehende en su contexto sociocultural de los referentes de afiliación cultural; de esa manera establece nexos que axiológicamente lo vinculan a su patrimonio, fuente gnoseológica que le trasmite el legado cultural de las generaciones precedentes. Pero no basta con transmitir el legado, es necesario que el heredero lo acepte, pues como proceso de construcción personal, al sujeto cultural le asiste el derecho de valorar ese patrimonio, interpretarlo, conservarlo, enriquecerlo o desconocerlo en la práctica social, con arreglo a las mediaciones que en los nuevos contextos se manifiesten.

Valcárcel-Leyva (2011) expresa que el proceso de valoración de la relación patrimonio-identidad, a partir de las peculiaridades de cada localidad, facilita la contextualización de la enseñanza aprendizaje y permite una proyección didáctica que pone a disposición de las personas sus fuentes patrimoniales y a instancias de críticas reflexiones le facilita la interpretación de los esenciales identitarios que cualifican su contexto y a él mismo, en su condición de sujeto cultural de pertenencia.

Ante demandas de un proceso formativo que le propicie la decodificación e interpretación de sus esenciales identitarios se desarrollan y cualifican como sujetos culturales, herederos de un patrimonio y portador de su génesis identitaria, legados que redimensionará y enriquecerá en la práctica social, a partir de los imperativos de su contexto sociocultural y temporal, y las mediaciones que suscribe, cualificando de forma singular su pertenencia cultural, la que legará a las futuras generaciones.

El proceso de formación para la gestión del patrimonio intangible minero en las industrias mineras, así como en la comunidad minera, requiere de transformaciones en el pensamiento y que, a partir de sus propias posibilidades (la de los mineros), desarrollen lo cultural en relación con los recursos patrimoniales del contexto minero, y que respondan a las necesidades culturales, ambientales y económicas del territorio minero.

Este proceso se orienta a la preparación de trabajadores y comunitarios íntegros, competentes en su medio, capaces de atender el patrimonio intangible minero y salvaguardar su legado como parte de la identidad cultural de la comunidad.

Se entiende como gestión del patrimonio intangible minero al proceso de identificación, conservación, protección y promoción de manifestaciones intangibles con valor patrimonial de la industria minera. Por lo tanto, el proceso de formación para la gestión del patrimonio intangible minero garantiza, desde el proceso formativo, la preservación, desarrollo y promoción de los elementos culturales relacionados con el patrimonio geológico minero del contexto.

Ese proceso formativo favorece la preparación integral de la comunidad minera al integrarlos con los valores patrimoniales de su entorno, garantizando la preparación cognoscitiva y el logro de habilidades esenciales para la gestión del patrimonio intangible minero del contexto; se forman las competencias necesarias para atender el patrimonio geológico minero y se garantiza la formación de valores acorde a nuestros principios éticos y morales.

Por otra parte, se considera que el proceso de formación para la gestión del patrimonio intangible minero debe caracterizarse por un carácter integrador, puesto que las distintas actividades que en el mismo se desarrollan involucran a los miembros de la comunidad minera, que a su vez son los trabajadores de las industrias mineras y con esa unidad favorece la solución de problemáticas relacionadas con los recursos patrimoniales de la industria minera; y como actividad humana, además de

ser portadora de cultura, también es generadora de ella y se distingue por su doble connotación: teórica y práctica.

A la formación para la gestión del patrimonio intangible minero en su concepción la debe acompañar el conocimiento de los valores patrimoniales así como la cultura del país y de la humanidad. Esto permitirá revelar, desde las especificidades de la región, a partir de la identidad, lo universal desde lo local.

4. CONCLUSIONES

- La gestión del patrimonio intangible minero requiere invariablemente de la participación activa de trabajadores y sujetos de la comunidad y de las instituciones educacionales y culturales, en aras de identificar, conservar, proteger y promover los recursos con valor patrimonial de la industria minera. En síntesis, como proceso de formación para la gestión del patrimonio intangible minero se entiende la preparación didáctica que conduce al desarrollo de los momentos de identificación, conservación, protección y promoción de los recursos intangibles con valor patrimonial de la industria minera.

5. REFERENCIAS

- Aldana, Y. 2012: *Estrategia curricular para el proceso de formación para el manejo del patrimonio geológico-minero en el Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa*. Tesis de maestría. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa.
- Almaguer, C. 2002: *Transferencia de tecnología e impacto sociocultural: un estudio de caso*. Tesis de maestría. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa.
- Beyris, P. E.; Arencibia, M. y Souлары, I. 2003: Concepto, valorización y evaluación del patrimonio metalúrgico. En: Conferencia Internacional sobre Patrimonio Minero Metalúrgico. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa. Moa, noviembre. ISBN: 959-16-0235-9.
- Brefe, J. 1998: *Impacto socio ambiental en la comunidad minera de Moa*. Tesis de maestría. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa.
- Carmenate, J. A. y Leyva, C. A. 2005: La evaluación de los recursos minerales territoriales y su contribución al desarrollo sostenible y al patrimonio geominero. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa. Consultado: 23/02/2019. Disponible en: <http://ninive.ismm.edu.cu/handle/123456789/1848>.
- Carvajal, D. J. y González, A. 2003: La contribución del patrimonio geológico y minero al desarrollo sostenible. En: Villas Boas, R. C.; González, A. y de Albuquerque, C. (Ed). *Patrimonio geológico y*

- minero en el contexto del cierre de minas*. Río de Janeiro: CETEM/MAAC/CYTED, p. 27-49.
- Castells, M. 2006: Reencontrar el patrimonio. Estrategias de desarrollo territorial a partir de la interpretación. En: P. Torres Moré (Ed.). *Técnicas de interpretación del patrimonio cultural. Selección de Lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela, p. 113-128.
- Cervantes, Y. M. y Quesada, W. 2003: Metodología para la evaluación de sitios mineros con fines patrimoniales. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa. Consultado: 23/02/2019. Disponible en: <http://ninive.ismm.edu.cu/handle/123456789/1849>.
- Cobas, Y. y Aliaga E. 2002: *Metodología y evaluación del patrimonio geológico minero de la provincia de Holguín y Guantánamo*. Trabajo de diploma. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa.
- Columbié, K. 2014: *Procedimiento para la Salvaguarda del Conocimiento Tradicional en la Minería Subterránea del Cromo en Moa*. Tesis de maestría. Universidad de Cienfuegos.
- Costa-Llanos, V.; Crespo, E. y Salgado, I. 2003: La dimensión socio cultural del patrimonio geológico y minero en Cuba. En: Villas Boas, R. C.; González, A. y de Albuquerque, C. (Ed). *Patrimonio geológico y minero en el contexto del cierre de minas*. Río de Janeiro: CETEM/MAAC/CYTED, p. 195-202.
- Cuesta, A.; Serrano, F. y Almaguer, Y. 2005: Los planos inclinados de Pinares de Mayarí, una obra minera a valorar como un sitio del patrimonio geológico minero de nuestro país. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa. Consultado: 23/02/2019. Disponible en: <http://ninive.ismm.edu.cu/handle/123456789/1851>.
- Domínguez-González, L. y Rodríguez-Infante, A. 2007: Potencial geológico-geomorfológico de la región de Moa para la propuesta del modelo de gestión de sitios de interés patrimonial. *Minería y Geología*, 23(4): 22.
- Domínguez-Matos, I.; Costa-Llanos, V. y Guardado-Lacaba, R. 2015: La comunicación en el patrimonio geológico-minero: un enfoque desde la minería del cromo en Moa. *Minería y Geología*, 31(3): 128-139.
- Fernández, G. y Guzmán, A. 2005: Patrimonio industrial y rutas turísticas culturales: algunas propuestas para Argentina. *Cuadernos de Turismo*, (15): 97-112. ISSN 1139-7861. Consultado: 12/02/2019. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39801506>.
- Guardado-Lacaba, R.; Blanco-Torrens, R. y Rodríguez, R. 2003: Evaluación y Conservación del Patrimonio Geológico-Minero en Cuba. En: Villas Boas, R. C.; González, A. y de Albuquerque, C. (Ed). *Patrimonio geológico y minero en el contexto del cierre de minas*. Río de Janeiro: CETEM/MAAC/CYTED.

- Guerrero-Almeida, D.; Guardado-Lacaba, R. y Blanco-Torrens, R. 2003: La conservación del patrimonio geológico y minero como medio para alcanzar el desarrollo sostenible. *Minería y Geología*, 19(3-4): 121-128.
- Martínez, M. 2015: *Introducción a la gestión sociocultural para el desarrollo*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Montero-Peña, J. M. 2001: *El desarrollo sustentable en la minería*. Tesis de maestría. Universidad de Cienfuegos.
- Montero-Peña, J. M. 2006: *El desarrollo compensado como alternativa de sustentabilidad en la minería (aprehensión ético-cultural)*. Tesis doctoral. Universidad de La Habana.
- Montoya-Hernández, T. 2013: *Sistema de acciones para la protección del patrimonio intangible minero de la industria del cromo en Moa*. Tesis de maestría. Universidad de Cienfuegos.
- Ponce, D. 2011: *La transposición sociocultural en la formación de los gestores socioculturales*. Tesis doctoral. Universidad de Oriente.
- Rábano, I. 2001: *Patrimonio geológico y minero en el marco del desarrollo sostenible*. Colección de Temas Geológicos y Mineros. Vol. 31. Madrid: Instituto Geológico de España. 544 p. ISBN: 84-7840-419-8.
- Ulloa, M. y Cuza, A. 2005: Acerca de la protección jurídica del patrimonio en Cuba. En: I Taller Nacional de Patrimonio Geológico Minero Metalúrgico. Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa. Consultado: 23/02/2019. Disponible en: <http://ninive.ismm.edu.cu/handle/123456789/1861>.
- Valcárcel-Leyva, N. 2011: *El patrimonio cultural en la formación cognoscitiva y axiológica de los futuros profesionales de la carrera de Estudios Socioculturales*. Tesis doctoral. Universidad de Holguín.

Recibido: 16/02/2019

Aceptado: 19/03/2019